

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 19 del 2017

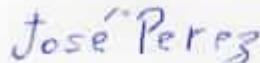
Señores Accionistas de
DEITBOS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido como Comisario de DEITBOS S.A. a la revisión de los Libros de Contabilidad, Juntas Generales, Acciones y Accionistas y demás documentos de dicha compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 con las siguientes conclusiones:

- 1.- Que durante el periodo fiscal revisado DEITBOS S.A. permaneció en total inactividad y no percibió ingreso alguno;
- 2.- Que los libros revisados se llevan actualizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- 3.- Que no existen obligaciones pendientes con el S.R.I. ni con la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que el representante legal de la compañía, ha cumplido fielmente con las normas legales, estatutarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 5.- Que la falta de actividad de DEITBOS S.A. impide la extensión de mis conclusiones, y
- 6.- Que los Estados Financieros del 2016 presentados a ustedes, demuestran fielmente la situación económica de la Empresa.

Atentamente



Eduardo José Pérez Zambrano

Cedula # 1203572530

COMISARIO